

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14750 MÁLAGA

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil de Málaga, anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 346.05/2008 referente al concursado HERENCIA DE D. SALVADOR SANTIAGO MUÑOZ se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 2 de julio de 2012, a las a las 10:00 horas, en sala de vistas

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Málaga, 17 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120024397-1